

y siete de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde Acetal,

J. F. de Puigdorffila

El Secretario,

Juan de Sureda

Nº 96

Señor Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de diciembre 1954.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal D. Joaquín F. de Puigdorffila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, y Concejales, D. Bartolomé Pina Ferrá, D. Luis Gasual González, D. José Nadal Horrach, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda aprobar por la secretaria, del Sr. Cerdó, notario, por autorización de poder otorgado a favor del Banco de Crédito local de España.

3°  
Se acuerda conceder de los asuntos de obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares que lo han solicitado:

A D. Sebastian Amengual, construir casa planta baja conforme plano que presenta en un solar emplazado en la calle de Bolivia.

A D. Jaime Bartolomé Rintrod, construir casa planta baja

segun planos que acompaña en un solar emplazado en la calle de Cañonero Bato.

A D. Pedro Juan Sureda Vilar, construir casa en un solar emplazado en la calle Camins de Montaña (Carn Junis), de conformidad con los planos que acompaña.

A D. Cristobal Balom Puig, construir casa conforme planos que acompaña en un solar emplazado en la calle de A. Rosselló Nadal.

A D.<sup>a</sup> Catalina Doler Rosselló, construir dervau segun planos que presenta en un local sito en c/ de Cases de San Ametller.

A D. Antonio Riera Serra, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que presenta en edificio sito en c/ de Duque Rubi.

A D. Miguel Merquida Gamundi, construir segun planos que presenta en un solar emplazado en c/ 202 (San Españolet).

A D. Jose Ferragut Alomar, efectuar obras de reforma segun planos que acompaña en un edificio sito en c/ Pedro Quintana.

A D.<sup>ña</sup> Esperanza Puigserver Moncadas, construir edificio segun planos que acompaña en un solar emplazado en la urbanización de Cala Mayor.

A D.<sup>ña</sup> Margarita Moncadas Ferrer, efectuar obras de reforma en un edificio sito en c/ Jazmin nº 31, conforme planos que acompaña.

A D. Jose Jaume Rosselló, añadir piso conforme planos que presenta en un edificio sito en c/ Capitan Grimalt. Vallsauneras.

A D. Horacio Garcia Acosta, construir cochera segun planos que acompaña en un solar sito en c/ C. Gilbert de la Cueta.

A D. Juan Calafell Martorell, construir casa segun planos que acompaña en un solar emplazado en la calle de Regalo.

A D. José Plaues, colocar valla protectora y ampliar portal en la finca sito en la calle de Antonio Maure.

A D. Jose Borja Fayos, construir pared medianera en la finca sito en la calle de la Iglesia 235.

A D. Jaime Campins, reparar y blanquear grietas en la finca sito en la calle de Calvo Sotelo (Cala Mayor).

A D. Rafael Segura Monserrat, reparar escalera en la finca

nita en la calle de la Iglesia n.º 229.

A D. Juan Valcaeneras, revocar, blanquear y pavimentar garaje y construcción acera y colocación bordillo en finca nita en la calle de Calvo Botelo, 420.

A D<sup>ña</sup> Catalina Baurá Canaves, embaldosar paredes, construir cielos raras en la casa nita en la calle de la Campaña n.º 1.

A Gas y Electricidad, abrir dos zanjias, una en la calle de San Jaime n.º 57 y otra en la P. Puente.

A D<sup>ña</sup> Juana Quintglas Ferragut, hacer explanaciones y solicitud a lineación y varantes en solar emplazado en c/. de Anilcar aug. c/. Dido.

A S<sup>ra</sup> Vinda e Hijos de Vicente Dlobera, arreglos de goteras en la finca nita en la calle de Calvo Botelo n.º 166.

A D<sup>ña</sup> Juana Herrera Saquer, rejijas, hacer cielo raso y blanquear fachada en la calle de Calveca, 30, 3.º.

A D. Manuel Benasar Mas, embaldosar cocina en la finca nita en la Plaza Rosario, 4, 1.º.

A D. Quintin Muñoz Nuñez, construir acera en la finca nita en la calle de Femenias, 33.

A D. Antonio Benasar Palmer, revocar pared y construir fogones en la casa nita en la calle de la Argentina, 87.

A D<sup>ña</sup> Francisca Benasar Castilla, reparar pared de cerca en la finca nita en la calle de la Bonanova.

A D. José Rovira Oliver, reparar terrado, embaldosar y hacer barandilla en finca nita en calle de Reyes Católicos 154.

A D. Narciso Botey Abouso, embaldosar en la finca nita en la calle de Santo Domingo 39.

A D. Roberto Bosch Estela, embaldosar cocina y blanquear en la finca nita en la calle de Hornabeque, 34, 2.º.

A D. Antonio Mercadal, ampliar mostrador en local nito en la calle de la Herrera (Bar Bohemia).

A D<sup>ña</sup> Francisca Crespi Capó, terminar obras autorizadas en la obra en construcción nita en c/. de Alcazar de Toledo.

A D<sup>ña</sup> Josefa Legua Arrecio, cambiar puertas enrollables en finca nita en la calle de Jaime II, n.º 37.

A D. Andrés Balleras Company, cercar solar en la calle 324, Ca'n Fosse.

A D. Juan Fortuny Coll, construir tramo escalera interior en la casa nita en la calle de la Soledad, 25.

A D. Guillermo Roig Coras, colocar puerta de hierro y limpiar fachada en la calle de San Felis nº 4.

A D. Antonio Ordinas Homar, arreglar bajada aguas en la finca nita en la calle de Jiseros nº 23.

A D<sup>ña</sup> Maria Ferrer, embaldosar en la finca nita en la calle de Antonio Maurra 74.

A D. Juan Domingo Borrardell, cambiar marcos y persianas en ventana y embucir fachada en c/ Capitan Pauzell Boix 54.

A D. Pedro Bosch Calafell, reparar azotea en c/ Quetzglas nº 17.

A D<sup>ña</sup> Margarita Pauis Bibiloni, reparar cielos rasos, renovar embaldosados y hacer retejo en finca nita en Pl/ Progreso 48.

A D. Gabriel Rigo Vidal, modificar vano en fachada, y reparar embucidos interiores, en finca nita en c/ Regalo y Gabriel Carbonell.

A D<sup>ña</sup> Mariana Quetzglas Rosello, blanquear fachada en la finca nita en la calle de Santa Rita 29.

A Pda. Madre Superiora de Santa Catalina de Sena, embaldosar sala en el convento nito en la calle de San Miguel 142.

A D. Juan Palou de Comasema, revocar embucidos y componer pavimentos en finca nita en calle de Almuendo 22.

A D. Jose Clar, reparar tejado en la finca nita en la calle 2 de mayo nº 34.

A D. John Brito Dalton, construir cielo raso y embaldosar habitación en la finca nita en la calle de Betinta 63.

A D. Vicente Mulet Mercadal, reparar tejado en la finca nita en la calle de Jose Villalonga 20.

A D<sup>ña</sup> Josefa Benmarar Descallar, abrir ventana, arreglar hornillos y reparar embaldosado en la finca nita en la calle de Hornabeque 34.

A D<sup>ña</sup> Catalina Portas Costa, construir cielo raso y convertir ventana en mostrador en finca nita en c/ San Magin nº 112.

A D<sup>ña</sup> Jerónima Palmer Alou, retejar en la casa nita en la calle n<sup>o</sup> 135, n<sup>o</sup> 14 (don Sardina).

A D. Jeronimo Mas Piza, reconstruir pared en finca nita en el camino de Montaña.

A D<sup>ña</sup> Katharine Darsel Armstrong, poner bordillo en casa nita en la calle de Andrea Doia.

A D<sup>ña</sup> Elizabeth de Martin, pintar fachada y repararla en la finca nita en la calle de Calvo Sotelo 354.

A D. Peter Gerlauch, colocar letreros y un toldo en un restaurante nito en la calle de Pelaires, 68.

A D. José Maria Alorda Injillo, efectuar obras de adaptación para tienda en local nito en c/ de Antonio Maura, 30.

A D<sup>ña</sup> Magdalena Coll Bosch, embaldosar azotea en finca nita en la Plaza de la Lonja n<sup>o</sup> 8.

A D. Ramon Vich Dolz, revocar, embaldosar y blanquear bajos en finca nita en la calle de Valero 6.

A D. Pedro Rosselló, decorar interior escaparates en finca nita en la calle de Jaime III, 4.

A D. Martin Tuscuat Pons, embaldosar, embucir y cauciar tabique en locales nito en Pasco Sagrera n<sup>o</sup> 9 y 11.

A D. Miguel Rosselló Noguera, reparar goteras en la finca nita en la calle de Jaime II n<sup>o</sup> 36.

A D<sup>ña</sup> Maria Baurá Bonas, ensanchar ventana, embucir pared y reparar pavimento en una cochera nita en c/ Ramon Bertera Moyá 21.

A Gas y Electricidad S.H. abrir 5 zanjas, una en la c/ del obispo n<sup>o</sup> 5, una en c/ Infanta, una en c/ Benicente Nulet, una en calle Lonjeta n<sup>o</sup> 2 a 17 y obispo Miralles n<sup>o</sup> 4 e 9.

A D. José Brotos Brotos, forrar bajos y colocar puertas en finca nita en c/ San Magin 71.

A D. Miguel Miró, colocar w.c. en finca nita en c/ Sindicato n<sup>o</sup> 131.

A D. Miguel Inau, arreglo canal en finca nita en c/ del Mar, 9.

A D<sup>ña</sup> Francisca Morell, reparar cubierta embaldosar y arreglo tubería en finca nita en c/ de los Angeles 24.

A D. Juan Cantallops Galmes, reparar galería portuaria, renovar

dos enlucidos, y sustituir baldosas en la casa nita en la calle de San Rafael n.º 103.

A D. Isaias Gomez Bico, abrir portal en parcel de cerca en solar nito en la c/ de Mariano Aguiló angular Porto.

A D. Miguel Vicus, colocar toldo enrollable en café emplazado en la calle de San Nicolás n.º 40.

A D<sup>ña</sup> Catalina Fran, construir parcel de cerca en finca nita en el camino de Sardana.

A D<sup>ña</sup> Antonia Juan Ferrades, embaldosar galeria en finca nita en la calle de Quetzias 3.

A D. Miguel Mir Pous, colocar puerta y hacer cielo raso en la finca nita en la c/ de Santa Bárbara, 1.

A D<sup>ña</sup> Catalina Ferrara Castellás, colocar puerta y hacer retejos en finca nita en la calle de Monterey n.º 71.

A D. Gabriel Bizanes, revoque de paredes, en finca nita en la calle de Broza n.º 9.

A Gas y Electricidad S.H. abrir seis ranuras, una en calle del Jardín Botánico, una en c/ Santa Catalina, una en c/ de San Jaime una en Plaza de Weyler, una en c/ General Mola, una en calle de Navarra.

A D. Juan Monserrat Barceló, blanquear fachada y cambiar baldosines en finca nita en c/ de la Iglesia 187.

A D. Antonio Colla Lancha, renovar canalones en finca nita en la calle de San Miquel n.º 97 y 99.

A D<sup>ña</sup> Maria Fortera Compañy colocar letrero en finca nita en Plaza del Marques Palmer, 18.

A D. José Jaime Bonas, cercar solar nito en c/ Trafalgar.

A D. Federico Thomas Gutierrez, efectuar movimientos de tierra en terrenos nitos en el Arsenal.

A D<sup>ña</sup> Juana Rebassa Xamena, colocar tres vitrinas en finca nita en la calle de Baratillo 13.

A D<sup>ña</sup> Margarita Rosselló, embaldosar sala en finca nita en Plaza de Quadriado 2.

A D. Rafael Soler Estanellas, sustituir baldosines en finca

rita en la calle de Pelaires 38.

a D. Francisco Ferrasa Campomar, abrir huecos tapizados, cambio de puerta repicar y enlucir hacer cielos rasos y cisterna, su finca rita en la calle de Gomila 10 (Berroem).

a D<sup>ña</sup>. Maria Barongi, cambiar puerta entradas en finca rita en la calle de Real, 2.

a D<sup>ña</sup>. Carmen Fournier Lubillas, reformar portales internos, pintar y embaldosar en la finca rita en la calle de Alvaro de Bazán 26.

a D. Roman Barongi Barongi, enlucir paredes y cambiar embaldosado en ritans de la finca rita en la calle de Jaime II-31.

a D. Sebastian Alomar Labrador, blanquear fachada y reparar desperfectos en la finca rita en la calle de San Vicente Ferrer 209.

a D. Juan Planas Garcia, blanquear fachada en finca rita en calle de San Magin, 146.

a D<sup>ña</sup>. Francisca Bonet Vaquer, enlucir fachada y retejar en finca rita en calle de Agustín, 52. (San Lardina).

a D<sup>ña</sup>. Francisca Ferragut, embaldosar y enlucir paredes en tienda rita en la calle de Quint, 1-3.

a D. Guillermo Campol Cases, construir cielos rasos en finca rita en carretera de Audraite, Villa Mary Pins (San Agustín).

a D<sup>ña</sup>. Isabel Roses, reparar cielos rasos y embaldosar en finca rita en la calle de la Concepción nº 38.

a D. Buenaventura Fuster, embaldosar cocina y construir cielo raso en finca rita en San Nadal nº 8.

a D. Ramon Mulet Mateu, cambiar dos vigas construir banos cocina y hacer dos cielos rasos en finca rita en c/. Felip 6-12.

a D. Guillermo Nadal Simó, replanar solar rita en la calle de Bonaire nº 10 a 15.

a D. Miguel Coll Reus, reparar cerca y blanquear fachada en finca rita en calle de Leroso nº 57.

a D. Jaime Ferrá Arbou, reparar galeria, terraza y renovar enlucidos y embaldosado en finca rita en c/. de vidis nº 4.

a D. Juan Miró Dorcus, efectuar embaldosado en la finca rita en la calle de la Platería 6.

A D. Matias Barceló Frau, colocar letras luminosas en c/ Pelairos 25.

A D. Juan Barceló Frau, reparar goteros y cambiar puerta en finca rita en la calle de Conde, 1.

A D. Miguel Ramon Martorell, arreglar embaldosados y reparar hornillos en finca rita en c/ Sindicato 39.

A D. José Puig Canals, arreglo lumineros y embaldosar terreno en finca rita en calle de San Sebastián 3.

A Gas y Electricidad. S.H. abrir tres zanjas, una en la calle de la Herrera, una en c/ Santo Cristo, una en c/ Fiol.

A S<sup>ra</sup> Isabel Honor Reus, blanquear fachada en finca rita en la calle de Espartaco 20.

A D. Antonio Coll Lancha, modificar abertura en fachada en la finca rita en la calle de San Miguel 97.

A D. Jaime Alsamora Adrover, reparar culucidos y hacer cielos rasos en la finca rita en c/ B. nº 41 (Ca'n Ross).

A D. Antonio Sadell Adrover, reparar pavimento y culucidos interiores en la finca rita en la c/ de José Martínez nº 2.

A D. Juan Fortuny Coll, cambiar puertas y arreglar fachada en finca rita en c/ de la Soledad 37.

A D. Juan Balaguer Valent, blanquear, sustituir baldosas fustieria y fregadero en finca rita en Avenida Jose Antonio 11.

A S<sup>ra</sup> Antonia Juan Ribas, embaldosar y blanquear fachada en finca rita en calle Ave Maria (don Bardina).

A D. Antonio Barceló Frau, embaldosar finca rita en Via Roma 5.

A S<sup>ra</sup> Francisca Guerrero, construir edificio según planos que acompaña, en un solar emplazado en la calle de Mariano Rosselló (Arenal).

A S<sup>ra</sup> Antonia Ferrer Morey, efectuar obras de reforma y ampliación según planos que acompaña en un edificio rito en calle 179 s/m. (Ca'n Pastilla)

Barbiana a propuesta de la misma Bauencia de Alcaldia se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de aguas y alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

4  
Se acuerda autorizar a E.M.A.Y.A para apertura de varias zanjas.



Una en la calle de Carró.  
 Otra en la de J. A. Clavé.  
 Otra en la de Velázquez.  
 Otra en la de Izquierdo.  
 Otra en la de Aragón.  
 Otra en la de Barrera.

Una vez que E.M.A.Y.A haya terminado las obras de reparación de los pavimentos removidos, deberá ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de verificar la consiguiente inspección.

5

Se aprueba liquidación obras calle Julio.

Seguidamente, a propuesta también de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la acera frente a la Caja de Ahorros de la calle de Julio, con inclusión del bordillo y losas de curseta, pavimentación asfáltica de un tramo de la Plaza de San Jerónimo, y tramo acera frente al Almacén de Intendencia, que ha realizado D. Antonio Peregrín Navarro, por la cantidad de 5.597'11 pesetas; cuyo pago se verificará con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 543, del vigente Presupuesto.

6

Se acuerda aprobar liquidación obras calles de Merced y Felis.

Beneficencia a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de obras, se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas por Don Jaime Planas Bonet, en la calle de Merced y Felis, consistentes en reconstrucción de aceras por la cantidad de 6.185'51 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al capítulo XI, art. III, Partida 543 del vigente Presupuesto.

7

Se acuerda aprobar liquidación obras calles de Masanet.

Beneficencia a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas en la calle de Masanet, por D. Jaime Planas Bonet, consistentes en la pavimentación a hombrón blidado, reparación alcantarilla y reparación y construcción de una pared, por un total importe de 14.641'93 pesetas.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, Art. III, Partida 543 del vigente Presupuesto de Gastos.

8

Se concede gratificación a dos funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas a cada uno de los funcionarios que

se citan, por trabajos extraordinarios realizados relacionados con la documentación extendida de la Reforma nº 12.

De dichos acuerdos deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos de obras a particulares, a propuesta de Insuache:

A D. Jaime Barceló Soler, para en un almacén sito en la c/. Marques de la Fuenfanta aeg. Joaquín M<sup>o</sup> Bover, construir finca según planos que acompaña.

A D. José Valcañeras Serra, para en un solar sito en la c/. Pascual Ribot, construir finca según planos que acompaña.

A D. Guillermo Gelabert Fort y D. José Miguel Serra, para en un solar sito en la Avda. Conde Balbent, construir finca arregladamente a los planos que acompaña.

A D. Bernardo Ordinas Ibert, para en un solar sito en la c/. Pasaje Ca'n Curt, construir finca según planos que presenta.

A D<sup>ña</sup> Bárbara Faus Martí, para en un solar sito en la c/. Doscientos diez, construir planta baja según planos que presenta.

A D<sup>ña</sup> Maria Matas Antich, para en el edificio en construcción sito en la c/. Gabriel Carbonell nº 50, continuar obras aprobadas en fecha 23 de abril de 1948, consistentes en la terminación 2º piso.

A D<sup>ña</sup> Catalina Pintor Riera, para en la fachada del edificio sito en la c/. Cataluña 11, colocar letrero en bandera.

A E.M.A.Y.H. para abrir zanjias para dotar de todos los servicios a las siguientes vias, Pascual Ribot, Forti, Rafael Rodríguez Méndez, Plaza Hornaleque y Vía Argentina.

A D. Francisco Rosello Rosello, para en el edificio sito en la c/. Luis Martí nº 210, embaldosar cocina y calera.

A D. Miguel Carbonell Saurell, para desplazar árbol en la c/. Blanquerna 18 por dificultar el acceso de los cañiones al almacén de yesos que allí radica.

A E.M.A.Y.H. para abrir una zanja para prolongación de la red de distribución de aguas y acometida para servicio de la finca sito en la c/. Manuel Guasp. y n.

A E.M.A.Y.H. Para abrir dos zanjias, una en la calle

9  
Se conceden permisos  
para obras a particulares  
Zona Insuache.

de soldado Cifre Gomila, esquina Barceval Ribot y una en la calle  
Mistral nº 25.

A D. Jose Sabater Torrens, para en el edificio sito en la c/. Maria  
no Aquilo nº 30, revocar fachada.

A Gas y Electricidad, S.A. para abrir dos ranjas, una en la Plaza  
San Miguel nº 44, y una en la c/. Aragon nº 89, al objeto de instalar nue-  
va acometida.

10

Se autoriza construcción  
acera y colocación bordillo.

Tambien a propuesta de Insanche, se acuerda autorizar a  
los señores que se relacionan a continuación para construcción de  
aceras, colocando el Ayuntamiento el bordillo correspondiente:

A Dña. de D. Jose Pansa, para reconstrucción de la acera frente  
al edificio sito en la c/. Marques de la Fuensanta nº 140.

A Dña Juana Ana Mas Catalá, para la construcción de la acera  
frente al edificio sito en la Via Alemania ang. Venerable feroni-  
mo Antich; acogiendo a los beneficios otorgados por esta misma  
Corporación a los propietarios que construyen aceras en las  
calles de veinte o mas metros de anchura, en la parte lin-  
dante con la Via Alemania.

A D. Jose Loupart Fuster, para la construcción de la acera  
frente al edificio sito en la Plaza Pedro Garau nº 39, acogeien-  
do a los beneficios otorgados por esta misma Corporación.

A D. Fulgencio Ferrero Rodriguez, para la construcción de  
la acera frente al edificio sito en la c/. Ricardo Auckerman 143.

A D. Antonio Capó Capó, para la construcción de la acera  
frente al edificio sito en la c/. Balues 50 ang. Rufo Sans; aco-  
giendo a los beneficios otorgados por esta misma Corporación  
a los propietarios que construyen aceras en las calles de  
veinte o mas metros de anchura, en la parte lindante con  
la c/. Balues.

11

Se acuerda denegar  
prórroga permiso obras en  
Via Alemania.

Tambien a propuesta de la misma Comisión, se acuer-  
da aprobar el dictamen que se inserta seguidamente:

La Comisión Especial de Insanche se ha enterado  
de la instancia suscita por Dña Juana Ana Mas Catalá,  
relativa a una nueva prórroga y ejecución de arbitrios

municipales sobre licencias de obras particulares, para la finca de su propiedad lindante con la Via Alameda angular con la calle Venérable J. Antich del ensanche de esta ciudad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal - afecto a esta zona y del jefe del Negociado correspondiente, esta Comisión se honra en proponer a V. F. acuerde lo siguiente:

Primero.- Por haber caducado la licencia para la construcción de las obras solicitadas en el mes de julio de mil novecientos cincuenta y uno, y no haber la solicitante interesado nuevo plano ampliatorio para la debida terminación de las obras, procede denegar la prórroga solicitada.

Segundo.- Puede concederse la revalida del permiso, con sujeción al pago de los correspondientes arbitrios municipales de licencia de construcción de obras particulares, para lo cual el Arquitecto Municipal ha fijado el plazo de doce meses para la total terminación de la misma. En caso de solicitarse dicha revalida precisa que por el interesado se presente el nombramiento del arquitecto y aparejador que tienen que intervenir en las obras de terminación del indicado edificio con el correspondiente virado de los respectivos Colegios Oficiales; y del Maestro albañil que tiene que ejecutar las obras de referencia.

Tercero.- Por lo que afecta al pago de los arbitrios por no haber terminado las obras durante los plazos a que estaba sujeta la licencia de construcción, cuya exacción también se solicita, corresponde a la Inspección de Rentas y Exacciones Municipales en resolución, a la cual debe solicitarse directamente dicha exacción.

Este es el parecer de la Comisión informante V. F. no obstante acordará lo que estime procedente.- Palma de Mallorca 6 de Diciembre de 1954.- Firmado.- Paresal.- Rubricado.

12  
A Propuesta de la Beneficencia de Alcaldía encargada de le concede gratificación los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda conceder una a D. Juan Ximenes gratificación de dos mil pesetas a D. Juan Ximenes Borrens

por los trabajos que realiza como guarda Parques del servicio de Incendios, habilitado de personal etc.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 6, artº 1º; Partida 309 del vigente Presupuesto, debiendo dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno.

13

Se acuerda aprobar dictamen relativo a construcción cuadra para caballos de la Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta seguidamente:

Careciendo de local suficiente para emplazamiento de la cuadra con destino a los caballos de la Policía Municipal, aprobado en los actuales momentos con la adquisición de dos nuevos equinos; se interese proyecto y presupuesto para construcción de una cuadra en el local anexo al edificio Teófilo Jaime I, en la calle de Teodoro Alente, que realizó el contratista D. Bartolomé Ramón Jaime y que asciende a la cantidad de 35.736'71 ptas.

Informado favorablemente por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, esta Jefatura de Negociado, tiene a bien proponer a S.S. sea aceptado y en consecuencia elevarlo a la Comisión Municipal Permanente, al objeto de que, de merecer su aprobación, pase a la Comisión de Obras, para que determine la forma de pago, y disponga la ejecución del citado presupuesto. - S.S. dispondrá lo que estime procedente. Palma de Mallorca, 13. de diciembre 1954. - El jefe del Ndo. de Gous. y Policía. - Galo Lomines. - Rubricado: -

Visto el anterior escrito, y tenidas en cuenta las necesidades perentorias, que quedan expuestas, el Dto. de Alcalde que suscribe, se honra en elevarlos a la Comisión Municipal Permanente, para su aprobación. - V. F. como siempre resolverá. - Palma de Mallorca, 14. de diciembre de 1954. - El Teniente de alcalde Delegado de Gobierno y Policía. - Nadal Horrach, Rubricado: -

14

Se acuerda aprobar dictamen relativo a

Seguidamente se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación:

la Jefatura del Negociado de Gobierno y Policía, vista la

aceptamiento escrito Cia  
gas y electricidad sobre  
aprovechamiento depó-  
sito de agua en subme-  
lo Plaza Palou y Coll,  
con gastos a cargo de la  
misma.

instancia que dirige la Compañía Gas y Electricidad S. H.  
de esta ciudad, interesando autorización para aprovechar  
el antiguo depósito de agua existente en el submelo de la  
Plaza de Coll, al objeto de instalar en el mismo un transfor-  
mador subterráneo, en sustitución del de superficie que pres-  
ta servicios en la misma plaza; y tenido en cuenta el informe  
que fué recabado en su día al Sr. Arquitecto Municipal, D.  
Joaquín Izquierdo, por el que extiende no existir inconvenien-  
te para la realización de tal obra; es por lo que propone al Sr.  
Ite. de Alcalde, Delegado de Gobierno y Policía, someta a la  
consideración de la Comisión Municipal Permanente, que  
por la de Obras, se proponga las condiciones en que la citada  
compañía haga uso del espacio subterráneo que interesa, y  
realizar los trámites pertinentes para la autorización de la obra.

Al propio tiempo, que por la Permanente se autorice la  
ocupación para servicios de la Limpieza Municipal, de los  
huecos que resultan, efectuada que sea la instalación del  
transformador.

S. S. resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca,  
ca, 13 de Diciembre de 1954. El jefe de Negociado Gestal. - Galo  
Sournis, Rubricado.

Visto el escrito de la Jefatura del Negociado, el Ite. de Alcalde  
que recibe, considerando muy acertada la mejora que supone  
la instalación del transformador subterráneo en la Plaza de Coll, pro-  
pone a la Comisión Municipal Permanente, sea aceptado el citado  
escrito, y que a la mayor brevedad, por la Comisión de Obras se  
realicen los trámites procedentes.

V R como siempre resolverá lo procedente. - Palma de Mallorca  
14 de Diciembre de 1954. - El Ite de Alcalde, Delegado de Gobierno y  
Policia. - Nadal Horrach. - Rubricado.

Se acuerda aprobar dicho dictamen y que los gas-  
tos que se ocasionen sea de cargo de la expresada Com-  
pañía de Gas y Electricidad S. H. de esta Ciudad.

Acto seguido, se acuerda a propuesta de la Beneficia

Se acuerda pago mobiliario Beneficia Alcaldia de Gobierno y Policia.

de Alcaldia encargada de los asuntos de Gobierno y Policia, aprobar la factura presentada por el Industrial D. Antonio Clar, por la entrega del mobiliario para la Beneficia de Alcaldia de Gobierno y Policia, cuyo total importe se eleva a la cifra de treinta y nueve mil ochocientas cincuenta y tres pesetas sesenta centimos.

Dicho gasto será satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo 6, artº 1, Partida 324, del vigente Presupuesto.

16

Se conceden anticipos reintegrables a funcionarios.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables a los funcionarios que se relacionan

A D. Antonio Oliver Cuat., 600.- pts.

A D. Antonio Porcel Porcel, 290.- pts.

A D. Juan Estera Alemany 806.66 pts.

A D. Miguel Nicolau Nicolau 1.090.- pts.

17

Se concede gratificación al personal de Depoñtaria y otros.

Seguidamente se acuerda conceder una gratificación al personal de Depoñtaria en la cantidad global de H. 750 pesetas, a distribuir entre el mismo, abonable con cargo al Cap. 6 artº 1, Partida 309 del vigente Presupuesto.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Propuesta de la Comisión de Hacienda: Presupuesto Extraordinario: A la Comisión Municipal Permanente:

Esta Presidencia se dirige a la Comisión Municipal Permanente para exponerle que ha concurrido la realización y ejecución del Presupuesto Extraordinario para Obras de Mejoras y Reformas Urbanas, que fué aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 4 de mayo del año en curso, y realizadas las gestiones oportunas para las operaciones de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, habiendo ya enviado sumas importantes para concurrir el pago de solares y gastos que por acuerdos del Pleno Municipal, han sido solidados reglamentariamente.

Ante esta situación efectiva, me permito solicitar del Ayuntamiento el que se inicie el pago de las gratificacio-

nes señaladas a los Sres. Secretario, Interventor y Depositario, que en cumplimiento de la circular de la Dirección General de Administración Local de 31 de octubre de 1944, se figuran en el Presupuesto Extraordinario, relación nr. 4, Cap. 6.º art. 1.º, por una cuantía total de 144.624.28 ptas, que se irán percibiendo a medida que se desarrolle y se dé efectividad a este Presupuesto Extraordinario, pues no se trata de gratificaciones derivadas del hecho de su aprobación, sino que ha de tener fases de confección, ejecución y liquidación, y por tanto resulta justo el que los devengos se vayan realizando en la forma antes mencionada.

De acuerdo con los funcionarios interesados, que estiman justo esta medida y además equitativa, en previsión de cambios de cargos, estimo que podía entregarse una suma a cuenta de 48.200 ptas para los tres funcionarios que por pertenecer a los Cuerpos Nacionales, tienen derecho a ello, con la distribución de 17.000 ptas a los Sres Secretario e Interventor y 14.200 al Sr. Depositario, sin perjuicio de posteriores entregas y en su caso liquidaciones pertinentes, de acuerdo con las normas señaladas en la circular antes mencionada.

Existe otra consignación en el mismo capítulo y artículo de 36.156.07 ptas destinadas al jefe de la Sección Provincial de Administración Local, como gratificación única del 0.05% del Presupuesto Extraordinario, según dispone la circular ya citada, y que por proceder en abono en una sola vez, proponemos le sea abonada en fecha inmediata tan pronto se reciban los fondos necesarios al efecto.

Por lo expuesto me permito proponer se acuerde petición de fondos suscritos por el Sr. Sr. Alcalde, con la toma de razón del Sr. Interventor y Depositario, por una cuantía de 84.356.07 ptas. a que ascienden las entregas a cuenta y el pago total al jefe de la Sección, según el detalle antes señalado, y que a estas peticiones de fondos se acompañen los pertinentes certificados de los acuerdos



adoptados por la Permanente Municipal, a estos efectos.

No obstante, el siempre mejor criterio del Ayuntamiento, resolverá lo más justo y procedente.

Palma de Mallorca, a 16 de diciembre de 1954. - El Presidente de la Comisión - J. Antich. - Rubricado:

A continuación se acuerda aprobar el dictamen que sigue:

Vista la petición del jefe de Negociado de Recaudación Voluntaria sobre gratificaciones destinadas a los recaudadores que durante el ejercicio realizan la función de cobros de voluntaria a domicilio, con jornadas a veces interinas y con posibles quebrantos de moneda, que cada año se venían abonando en concepto de premio de cobranza, y que esta Comisión, de acuerdo con la de Rentas y Exacciones y del Sr. Interventor, estiman justo el que se sigan percibiendo, si bien en porcentajes más bajos que en años anteriores, en atención a que en virtud de las nuevas plantillas, han mejorado sus haberes, como tales recaudadores, y por lo tanto estimamos oportuno el que en lugar de premios de cobranza por las propias funciones que realizan en su calidad de recaudadores, se les conceda una gratificación anual por quebranto de moneda, y que a nuestra petición se han permitido relacionar el jefe del Negociado, teniendo en cuenta el movimiento de fondos que maneja cada mes, y sin perjuicio de que para años sucesivos, se estudie y proponga una ampliación meditada para que este complemento de haberes se ajuste a la legislación vigente y sea proporcionada en todo caso al manejo de fondos, a las zonas y a las circunstancias que puedan concurrir en cada caso.

Por ello me permito informar favorablemente esta petición, y la cuantía de 29.300'85 ptas a que asciende podría abonarse con cargo a la Partida 309 del Cap. VI art.º 1.º del Presupuesto vigente.

No obstante el Ayuntamiento resolverá lo más justo y procedente.

Palma de Mallorca, a 17 de diciembre de 1954. - El Presidente de la Comisión - J. Antich. - Rubricado:

Se acuerda aprobar  
cuentas.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Acto continuo se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que se transcriben a continuación:

- Gobierno y Policía - : Una de Antonio Pander Ripoll aceite engrase 352'50.- Una de Bernardo Cartell Maino, materiales electricidad 13.689'20.- Una de Juan Bausá Martorell, impermeables Policía Municipal 26.539'50.- Una de José Molinet Miralles, trabajos alumbrado público, 1810.- Otras cuentas de E.M.A.Y.I.F., hierro plano y otros servicios circulación, un farol y otros servicios alumbrado y reparación coche incendios, 1398'85.- Una de Miguel Nadal Comas, lubricantes, 306.- Una de Herederos de Vicente Juan, cuentas Depósito de Corrección, 780.- Una de Hijo de Juan Fortera, pintura faroles, 1700.- Una del espejo Malloquin cristales ventanillas 8793'55.- Una de Transportes Reunidos, transporte seis carr. 825'95.- Una de Casa Cabot, material eléctrico, 11.613'84.- Una de Jaime Martorell Vidal, manutención detenidos 434'25.- Una de Pedro Calver, cofes y otros 856'60.- Una de Juan Fortera, conducción perros 415.- Total 63.575'25 ptas.

- Cultura - Dos cuentas de Jaime Guilet, una cinta máquina, una palanca y ajuste máquina de escribir, 70'75.- Una de E.M.A.Y.A., arreglo acometida grupo escolar Jaime I, 55'45.- Una de Jaime Rodríguez, arreglos máquinas y materiales escuela Municipal especialidades, 444'50.- Una de Miguel Dolz 10.000 Kg de leña calefacción escuelas 5.000.- Una de imprenta Morén Aleover, Hojas Vida 186'75.- Una de Bartolomé Pascual, 30 ejemplares Cartografía Malloquina, 150.- Una de Editorial Labor, Diccionario Musica 2 tomos 711.- Una de Calzados Bados, por 5 pares elásticos personal Belver 845.- Una de Joaquín Romaguera, por trabajos y materiales conservación Cartillo de Belver, 5.795'54.- Total 13.258'99. pesetas.

- Ensanche - Una de Francisco Pons Pallés, impresos y oficios y enmendación Boletín Oficial Estado 355.- Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por jornales en las obras de Ca'n Baró, meses octubre y noviembre 33.235'12.- Una de Bartolomé Ramon Jans, jornales devengados durante los meses de agosto

septiembre y octubre, en diferentes obras que se efectúan en la zona de  
Llanocha, 22.236'56.- Total. 45.826'68 pesetas.

~Hacienda~ Una de Gabriel Fuster Mayans, por un viaje a ferria  
para la compra de dos caballos para la Guardia Montada. 3.726'30 pesetas.

~Hp. Alcabala~ Una de imprenta Muntaner, por impresos Honores  
de Borguny, 220' pesetas.

~Obras~ Una de Antonio Far Negro, por materiales de construcción  
durante el mes de noviembre 2.285'50.- Una de Antonio Pal Palmer, por licita  
para la caldecita de asfalto. 500'.- Una de Pedro H. Fabermer, por excavación  
terreno, colocación bordillos y suministro de machaca y recibos, 12.153'20.-

Otra del mismo, por desmonte terreno en la carretera de Espodas, a cuen-  
ta 13.880'.- Otra del mismo por jornales de carro empleados durante  
el mes de Noviembre para los servicios de obras, 10.030' Total 37.898'70 ptes.

~Fomento~ Una del Tribunal Butlar de Menores de Valencia 92'.

Dos cuentas de Hijos de V. Fort, ministro casa locorro 6566'.- Una  
de Casa Cabot, por mano de obra lampista 15'.- Una de Juan Faura  
por dos bates casa locorro 645'.- Una de Drogueria Julia, por 60Kg  
Glicofornol 1680'.- Una de Jose Borres, por 30 pastillas jabón 150'.

Una de libreria, Jose Bons, por adquisición libros 450' Una de im-  
prenta Nazaret por 1000 carpetas, 446'80'.- Una de Colegio Oficial de  
Farmaceuticos, recetas 5. septiembre 29.915'41.- Otra del mismo, por  
idem, Beneficencia idem, 21.349'07.- Dos cuentas de Gabriel Catala, pin-  
tar despacho G. y Policia y Mercado Sts Catalina 3153'.- Total 64.431'38 ptes.

En este instante entra el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Mo-  
raques, el cual ocupa la Presidencia. Igualmente entra en el salón  
el Sr. Antich.

Se acuerda declaración de urgencia: En este estado y no  
figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados,  
se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el  
voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

### I

Se acuerda personarse  
en recurso contencioso  
administrativo.

Seguidamente se acuerda personarse en recurso interpuesto  
por Don. Antonio Ferrá Fiol, ante el Tribunal Provincial con-  
tencioso Administrativo de esta ciudad, contra acuerdos del Excmo.  
Ayuntamiento de fecha 24 de julio de 1953.

II

Para a Hacienda, escrito g. Civil sobre indemnizaciones inquilinos Palacio Berza.

seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, escrito del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, relativo a la indemnización a los inquilinos de la Casa Berza de esta Ciudad.

III

Se da por enterada testimonio sentencia en reclamación Cia. de Banerías.

Acto seguido se acuerda darse por enterada del testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Económico Administrativo de esta Capital, fecha 5 de noviembre último, en vista de la reclamación formulada por la Cia de Banerías, representada por Don Miguel Thomas Pintor, contra acuerdo de este Ayuntamiento de 18 de mayo pasado.

En dicha sentencia se desestima la reclamación, cuyo acuerdo impugnado se confirma en todas sus partes.

IV

Se da por enterada carta agradecimiento H. B. Amigos del Uruguay.

seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Agrupación Bazar de Amigos del Uruguay, agradeciendo al Ayuntamiento el haber dado el nombre de dicha nación a una de las calles de esta Ciudad, y notificando, al mismo tiempo, la constitución de dicha Agrupación.

V

Se acuerda couste en acta sentimiento por fallecimiento Beniente Alcalde D. Jose Fran y Don Miguel Fous.

seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta del fallecimiento de Don Jose Fran Juan, Beniente de Alcalde de esta Buena Corporación para quien tiene sentidas frases de condolencia y de exaltación de sus virtudes, y termina proponiendo couste en acta el sentimiento de la Corporación por su fallecimiento y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del extinto.

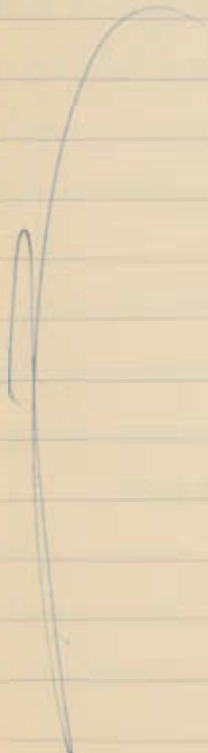
Ahi se acuerda.

banpieu se acuerda couste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fue Delegado de Hacienda y Gobernador Civil de esta provincia, Don Miguel Fous.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico

El Alcalde,

*[Handwritten signature]*



Ex. Sr. de Puigdorfila

Don Liza

J. M. M.

[Signature]  
Hidalgo

Quintanilla

El Interventor  
[Signature]

El secretario,

[Signature]

n.º 97

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El secretario,

[Signature]